

J: 4 / S: 3

Expte. nro. 124/2025

SOLICITA APERTURA DE CUENTA - SE LIBRE OFICIO.

Sr. Juez Federal:

REBECA A. GARDEAZABAL, abogada, T° 703 F° 581, Cámara Federal, CUIT e IB 27-27374322-2, Monotributista, Leg. Previsional 3-27374322-1 de Mar del Plata, domicilio electrónico: 27273743222, en mi carácter de Letrado apoderada de la parte demandada, con domicilio legal constituido en la calle Santa Fe nro. 2709, Mar del Plata, en los autos caratulados: **"ALBAYTERO, MARIA CRISTINA c/ ACCORD SALUD (OS UPCN) S/ AMPARO LEY 16.986"** (Expte. nro. 124/2025), a V.S. digo:

Que atento el estado de las presentes actuaciones, encontrándose habilitada la opción DEOX al BNA, se solicita a V.S. se ordene el libramiento de un oficio electrónico como el ut supra indicado al Banco de la Nación Argentina a fin de que proceda con la apertura de una cuenta judicial para efectivizar el pago de los honorarios y aportes regulados al profesional en autos.

Dígnese V.S. proveer de conformidad, que:

SERA JUSTICIA.-